



RESOLUCIÓN N° 151 /2017
29 de septiembre de 2017

VISTOS:

La Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2017); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 26 de septiembre de 2017, el Memorándum N°35/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 27 de septiembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017), el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes".
- 2.- Que, con fecha 26 de septiembre de 2017, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2017, **COMPONENTE:** Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes, **ACTIVIDAD:** Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión., **DESCRIPCIÓN:** Cuota N°1 para compra de insumos para la carrera de alimentación Colectiva, según detalle adjunto.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°35/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 27 de septiembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gastronomía", adjuntando detalle de los insumos a adquirir, señalando que dichos los insumos no se encuentran en su totalidad, disponibles en Convenio Marco.





RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la entrega de **\$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos)**, a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2017**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gastronomía", del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE:** Inversión de Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes, **ACTIVIDAD:** Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión., que da cuenta la Resolución N°134/2017 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Mariela Muñoz Fuentes**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Depto. Jurídico



Rex 151
29/09/17



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°35/2017

FECHA : 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 27 de Septiembre de 2017, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional CODEDUC, RBD: 986, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.950.000 con cargo al Proyecto FAEP 2017, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "GASTRONOMIA" 1° Cuota.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2017 aprobada por el Ministerio de Educación.

COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.

DESCRIPCIÓN: Cuota N° 1 para la compra de insumos para la carrera de alimentación colectiva, Se adjunta detalle.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se adjuntan como antecedentes, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de GASTRONOMÍA.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión.

SOLICITUD DE FONDOS POR RENCIR
Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc	
RESPONSABLE	Mariela Inés Muñoz Fuentes	RUT	8.930.524-1
FECHA DE SOLICITUD	martes, 26 de septiembre de 2017	COMPONENTE: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	FAEP 2017 GASTRONOMÍA	ACTIVIDAD: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otras herramientas de gestión.	
MONTO	\$ 2.950.000	DESCRIPCIÓN: Cuota N° 1 para compra de insumos para la carrera de Alimentación Colectiva. CUOTA 1 (Se adjunta detalle)	

Visados	 Fecha de validación: 26-09-2017	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
	/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				

DETALLE SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR CUOTA N° 4, AÑO 2017

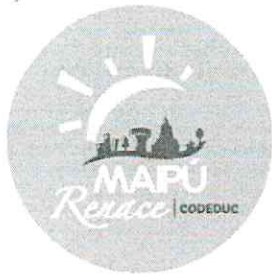
May 2017. -

ITEM	DETALLE
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA Y ARTICULOS VARIOS PARA CLASES DE TALLERES 3° MEDIO: MODULOS EABC, HEA, RAI, SC 4° MEDIO : MODULOS CCH, IPR, ICI, EMC -COMPRA ARTICULOS PARA ELABORAR DECORACIONES, PARA MODULOS PDMB (PLANIFICACION DE MENU Y BUFFET) Y EMC (ELABORACION DE MENU Y CARTA) -COMPRA ARTICULOS PARA REPOSICION DE TALLER COMEDOR AMARANTO. -COMPRA ARTICULOS DE BOTIQUIN PARA CLASES DE TALLER



[Handwritten signature]

COORDINACION ESPECIALIDAD GASTRONOMIA



CERTIFICADO

Con fecha **27 de Septiembre de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **CENTRO TÉCNICO PROFESIONAL** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ